



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO



FACULTAD DE INGENIERÍA Y DE RECURSOS NATURALES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Bellavista, 09 de febrero de 2024

Señor,

Presente. -

Con fecha nueve de febrero del dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2024-RD-UPG-FIARN-UNAC. - BELLAVISTA, 09 DE FEBRERO DE 2024, EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el INFORME N° 001-2024-CD-FIARN-UPG-CE del 09 de febrero de 2024, y el expediente N° 015_UPGF del 08 de enero de 2024, por medio del cual el Bach. Martín Alejandro Colichon Calderon con código N° 2295010037 Solicita Constancia de Egresado de la Maestría “GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”.

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Estatuto de la UNAC, con Resolución N° 008-2022-AU del 28 de junio de 2022, en el Art. 51° inciso 51.4, son atribuciones del Comité Directivo de Unidad de Posgrado de “Aprobar las constancias de egresados de los programas de posgrado que se desarrollan en la unidad de posgrado de la Facultad”.

Que, Mediante Resolución N° 412-2023-CF-FIARN, del 01 de diciembre del 2023, DESIGNAN al docente asociado a dedicación exclusiva, Dr. JORGE QUINTANILLA ALARCÓN como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 02 de enero de 2024, por el periodo de ley;

Que, según el Reglamento General de Estudios de la UNAC, con Resolución N° 113-2023-CU del 10 de mayo de 2023, en el Art. 104°, establece que, “El director de la Unidad de Posgrado, previo informe favorable del Comité Directivo de Unidad de Posgrado emite resolución de aprobación del expediente de CONSTANCIA DE EGRESADO y lo deriva a la Dirección de la Escuela de Posgrado...”;

Que, según el Reglamento General de Estudios de UNAC, con Resolución N° 113-2023-CU del 10 de mayo de 2023, en el Art. 105°, establece que, “Las Constancias de Egresado, son registradas en el Libro de Constancia de egresados de las Facultades o Unidades de Posgrado según corresponda”;

Que, según el INFORME del Comité Directivo N° 001- 2024 -CD-FIARN-UPG-CE del 09 de febrero de 2024, da **informe favorable**, para la emisión de la CONSTANCIA DE EGRESADO del Bach. Martín Alejandro Colichon Calderon correspondiente a la MAESTRIA de “GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”;

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51° inciso 51.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, y en Art. 105° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao (RN° 113-2023-CU del 12.05.2023);

RESUELVE:

1º. APROBAR el expediente de la Constancia de Egresado del Bach. Martín Alejandro Colichon Calderon en la MAESTRIA de “GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”.

2º. DERIVAR a la Dirección de la Escuela de Posgrado para la emisión de la constancia de egresado.

3º TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Director de la Escuela de Posgrado, Oficina de Archivos y Registros Académicos (URA) y al interesado, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO
FACULTAD DE INGENIERÍA Y DE RECURSOS NATURALES



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Fdo. Dr. JORGE QUINTANILLA ALARCÓN. - Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello de la Director.

Fdo. Ms. C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ. - Secretaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. - Sello de la Secretaria del Comité Directivo.

Lo que transcribo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO	ESCUELA DE POSGRADO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales	Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales
Unidad de Posgrado	Unidad de Posgrado
	
Dr. Jorge Quintanilla Alarcón	Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz
Director	Secretaría Académica

C.c.: Comité Directivo, Miembros del Jurado Revisor, Asesor, Interesados y Archivo